



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

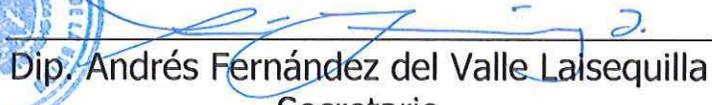
MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 63-II-1-1621
Exp. 3648

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el día 4 de agosto de cada año, como "Día Nacional de Calakmul, Campeche, Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México", que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la reserva de la biósfera de los bosques tropicales protegidos, con número CD-LXIII-II-1P-146, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.




Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Secretario

*lmv**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO", QUE COMPRENDE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA ANTIGUA CIUDAD MAYA Y LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE LOS BOSQUES TROPICALES PROTEGIDOS.

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión, declara el día 4 de agosto de cada año, como "Día Nacional de Calakmul, Campeche, Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México", que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la reserva de la biósfera de los bosques tropicales protegidos.

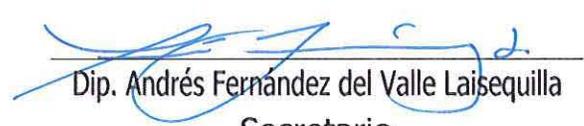
Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

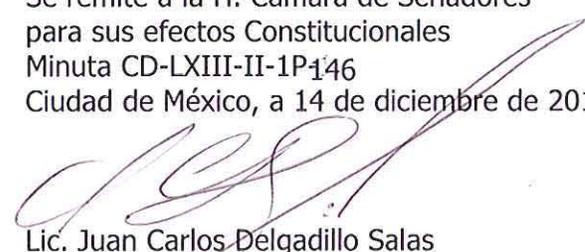
SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.




Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente


Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales
Minuta CD-LXIII-II-1P146
Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.


Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados